CIERRE DE OFICINAS Y MESA DE HOMOLOGACIÓN.

Y el día a día continúa todo y la incertidumbre de las fusiones

En el **plan de cierre de oficinas** que la Dirección de BMN presentó a la representación sindical, establecía en **120** los cierres de los centros de trabajo a partir del segundo trimestre del 2012. En una primera fase **nos presentan ya la mitad de estos cierres**, en las que **faltan todavía territorios como Andalucía y Madrid**:

- ***40 oficinas en la Territorial de Cataluña – Aragón***
- ***14 oficinas en la Territorial de Levante***
- ***9 oficinas en la Territorial de Baleares***

Algunas de ellas serán cerradas antes del 30 de junio, fecha tope de vigencia del Acuerdo, hecho por el que automáticamente los empleados y empleadas afectados quedan bajo el amparo del Acuerdo del pasado 14 de septiembre del 2010.

Pero **todas aquellas oficinas que cierren sus puertas con posterioridad al 30 de junio ya no se puede garantizar las mismas condiciones** (económicas, de movilidad). Y esta tiene que ser nuestra reivindicación la próxima semana.

Los sindicatos de BMN estamos convocados la semana que viene a una reunión oficial de la Mesa de homologación en Madrid, por que a pesar de que a fecha de hoy nos hemos quedado solos en los procesos de fusión, no hacer nada seria abocarnos a una deriva peligrosa. Y en esta reunión tenemos que ser muy conscientes del poco margen de actuación que tiene la Entidad, pero si que hay algunos conceptos que a fecha de hoy estarán encima de la mesa:

- **Regular el cierre de oficinas**, para garantizar tranquilidad a los compañeros y compañeras afectados.
- **Garantías de ocupación ante cualquier medida de sacrificio** (ya lo hemos hecho con esta segunda reestructuración)
- **Establecer las bases para armonizar en el tiempo las condiciones laborales de toda la plantilla** (horarios, planes de pensiones, salarios...) que aunque a estas alturas son de difícil aplicación inmediata, **no han dejado de ser una prioridad para CCOO.**

CCOO exigirá a la Dirección la aplicación responsable de los Acuerdos subscritos en BMN con los sindicatos. En un entorno en que **nuestra viabilidad no depende ya sólo de lo que podamos hacer en las oficinas**, regular nuestras condiciones aportan una cierta tranquilidad a la plantilla, que a buen seguro repercutirá en beneficio de todos.

Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) E011

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.